



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 361 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 MAY 2019

VISTOS:



El Oficio N° 272-2019-UNTRM/RECTORADO- IGBI, de fecha 09 de mayo de 2019, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI, solicita la reconfiguración de los integrantes del Comité Evaluador para la ejecución del "Diplomado de Especialización en Producción de aves para profesionales en la Región Amazonas" y la Hoja de Trámite N° 1391, de fecha 13 de mayo de 2019, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 007-2018-UNTRM/AU, de fecha 10 de diciembre del 2018 y con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2019-UNTRM/AU, de fecha 17 de enero del 2019;

Que, el Art. 313° del Estatuto Institucional, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Resolución Rectoral N° 254-2019-UNTRM/R, de fecha 27 de marzo de 2019, se designa el comité el comité Evaluador para la Ejecución del "Diplomado de Especialización en Producción de aves para profesionales en la Región Amazonas", en el marco de la ejecución del proyecto "Diseño e Implementación de un Programa de Especialización en Animales Menores para Profesionales de la Región Amazonas". Según el siguiente detalle: MSc. César Augusto Maravi Carmen –Presidente; MSc. Yoany Leyva Villanueva- Miembro y Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso- Miembro;



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 361 -2019-UNTRM/R

Que, mediante documento de vistos, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI, solicita la reconfirmación de los integrantes del Comité Evaluador para la ejecución del "Diplomado de Especialización en Producción de aves para profesionales en la Región Amazonas"

Que, con Hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, el comité Evaluador para la Ejecución del "Diplomado de Especialización en Producción de aves para profesionales en la Región Amazonas", en el marco de la ejecución del proyecto "Diseño e Implementación de un Programa de Especialización en Animales Menores para Profesionales de la Región Amazonas". Según el siguiente detalle:

MSc. César Augusto Maravi Carmen	Presidente
MSc. Nilton Luis Murga Valderrama	Miembro
MSc. Hugo Frias Torres	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polizapío Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL